

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJ.: Deroga DAP 01 30
"Procedimiento para obtener y
revalidar la Habilitación de Tipo en
aeronaves turbohélices"

EXENTA N° 08/01/1) ANV 0159

SANTIAGO, 14 ABR 2016

RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) Ley N° 18.916, Código Aeronáutico;
- b) Ley N° 16.752, Orgánica de la DGAC;
- c) DAR - 01 "Reglamento Licencias al Personal Aeronáutico".
- d) DAP 01 30 "Procedimiento para obtener y revalidar la Habilitación de Tipo en aeronaves turbohélices" aprobado por Resolución 0980 - E del 06 de junio de 1996
- e) Lo indicado en el PRO ADM 02; y
- f) Lo recomendado por la Sección Normas del Departamento Seguridad Operacional, mediante Nota de Estudio NE (LIC) 21 – 2012 y 05 - 2016

CONSIDERANDO:

- 1. Que el DAR 01 "Reglamento Licencias al Personal Aeronáutico" contiene suficiente información para administrar la materia referida a la Habilitación de Tipo en aeronaves turbohélices.
- 2. Que el DAP objeto de esta resolución, se encuentra desactualizado respecto a la existencia de aeronaves monomotores turbohélices.
- 2. La necesidad de eliminar publicaciones que dupliquen la entrega de información y que por su naturaleza no deben considerar el establecimiento de requisitos.

RESUELVO:

DERÓGASE, con esta fecha el DAP 01 30 "Procedimiento para obtener y revalidar la Habilitación de Tipo en aeronaves turbohélices" aprobado por Resolución 0980 - E del 06 de junio de 1996.

Anótese y comuníquese


VICTOR VILLALOBOS COLLAO
GENERAL DE BRIGADA AÉREA (A)
DIRECTOR GENERAL

Distribución.

Al dorso